



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

22 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº **0139** /5(SGE)
EXPEDIENTE Nº 011170/230-M-16 y agdo.-

VISTO la Resolución Nº 1918/5 (SGA), de fecha 24 de Agosto de 2016, ampliatoria de Resolución Nº 0977/5 (SGA), de fecha 17 de Mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se aprueban Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, presentados por la Dirección de Asistencia Técnica Pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 001.

Que a fs. 01/02 y 17 obran notas de la Institución Oferente, solicitando ampliar la Resolución Nº 1918/5 (SGA), de fecha 24 de Agosto de 2016, ampliatoria de Resolución Nº 0977/5 (SGA), de fecha 17 de Mayo de 2016, en lo referido a incorporar proyectos de capacitación docente, que conforman el Plan Integral de Desarrollo Profesional Docente Año 2016, de la mencionada Dirección.

Que a fs. 03/12 y 18/289 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 13 y 290 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 15 toma conocimiento la Dirección de Asistencia Técnica Pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.


Que a fs. 16 y 291/305 presenta documentación aclaratoria.

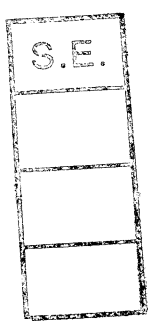
Que a fs. 306/308 se adjunta Resolución Nº 0977/5 (SGA) de fecha 17 de Mayo de 2016 y a fs. 309/312 Resolución Nº 1918/5 (SGA) de fecha 24 de Agosto de 2016.

Que a fs. 313 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09, adjuntando el expediente Nº 000054/230-D-17, por tratarse de la misma Dirección, dando lugar a lo solicitado.

Que a fs. 314/315 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///


ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° 0139 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011170/230-M-16 y agdo.-

///...

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Resolución N° 1918/5 (SGA), de fecha 24 de Agosto de 2016, ampliatoria de Resolución N° 0977/5 (SGA), de fecha 17 de Mayo de 2016, de acuerdo como se detalla a continuación:

- Aprobar e incluir los proyectos de capacitación docente que conforman el Plan Integral de de Desarrollo Profesional Docente Año 2016, presentado por la Dirección de Asistencia Técnica Pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Provincial Único Provincial (RUP) N° 001, quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

En el Artículo 1° se amplía los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

5.- Proyecto: "Recursos artísticos para el abordaje de la currícula escolar de alumnos en situación de enfermedad y el acompañamiento desde la práctica artística";

Carga Horaria: 24 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Tercera;

Sede: Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Educativo Productivo y Tecnológico - C.I.I.D.E.P.T. - José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán;

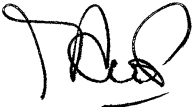
Circuito: II.

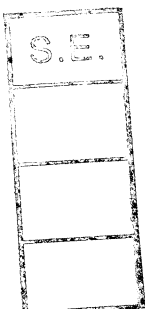
6.- Proyecto: "Taller de Formación para evaluadores de Feria de Ciencias y Tecnología";

Carga Horaria: 28 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

...///


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° 0139 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011170/230-M-16 y agdo.-

///...

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, equipos técnicos, profesionales universitarios y superior no universitarios, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Periodo de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Escuela de Comercio N° 1 Gral. Manuel Belgrano, Avda. Sarmiento N° 387, San Miguel de Tucumán. Red de Mujeres Solidarias de Aguilares, Avda. General Savio N° 1023, Aguilares;

Circuito: II y V.

7.- **Proyecto:** "Comunidad Educativa: La convivencia escolar y sus desafíos";

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, equipos técnicos de orientación escolar y apoyo, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Periodo de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Centro de Innovación e Investigación Educativo para el Desarrollo Productivo y Tecnológico - C.I.I.D.E.P.T. - José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

8.- **Proyecto:** "Las intervenciones de los equipos de orientación escolar y apoyo en el marco de la convivencia escolar y sus desafíos en las instituciones educativas";

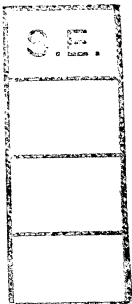
Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Equipos Técnicos de Orientación Escolar y Apoyo

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° **0139** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011170/230-M-16 y agdo.-

///...

(SASE, GPI, DATP);

Evaluación: Sin evaluación;

Periodo de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Centro de Innovación e Investigación Educativo para el Desarrollo Productivo y Tecnológico - C.I.I.D.E.P.T. - José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

9.- **Proyecto:** "Educadores Ambientales: Los Árboles de mi Escuela";

Carga Horaria: 20 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directores, vicedirectores y docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de todas las Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Escuela N° 330, Eudoro Avellaneda, Los Ralos, Departamento Cruz Alta;

Circuito: I.

10.- **Curso:** "Enseñar y aprender en Pluriaño";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario, de la Modalidad Educación Rural, de las Áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas, las Lenguas y la Comunicación, las Ciencias Filosóficas y la Educación, las Ciencias Sociales, las Ciencias Biológicas y Tecnología;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

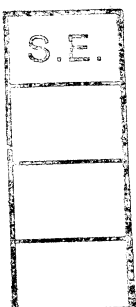
Sede: Escuela de Comercio Dr. Alejandro Heredia, Rafael Marino N° 71, Tafí Viejo;

Circuito: III.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1° de

...///

ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN Nº 0139 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 011170/230-M-16 y agdo.-

///...

la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3º.- Disponer que los equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes / coordinador / referente institucional / asistente técnico / tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y/u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación, conforme el ítem Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y / o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 MAR. 2017

RESOLUCIÓN Nº 0140 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 011079/230-U-16 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Universidad Nacional de Santiago del Estero, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en San Miguel de Tucumán , y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 009.

Que a fs. 01 y 247 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que fs. 05 se adjunta Resolución Nº 179, de fecha 31 de Marzo de 2014 y a fs. 06, Resolución Nº 72, de fecha 08 de Mayo de 2014, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, que homologan el Postítulo: "Especialización Superior en Educación Maternal".

Que a fs. 07/124 y 248/326 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 125 y 327 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 128 obra notificación de reformulación de proyectos, postítulos: "Especialización Superior en Educación Maternal" y a fs. 330, "Diplomatura Superior en Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas".

Que a fs. 129/245 y 331/368 la institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 246, se adjunta dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, postítulos: "Especialización Superior en Educación Maternal" y a fs. 369/370, "Diplomatura Superior en Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas".

Que a fs. 371 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09; adjuntando el expediente Nº 013025/230-U-16.

Que a fs. 372/373 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

ic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

